

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A Los Accionistas de CORPACU S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 124 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R. O. No.44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2014

Siguiendo los lineamientos del Art.1o. De la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- Los esfuerzos de la administración han estado encaminados para lograr el cumplimiento de las metas y objetivos dando resultados positivos en su primer año de labores.
- La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
- Durante el año 2014, en lo referente a los aspectos administrativos, laborales y legales, la empresa se ha desenvuelto en un ámbito normal logrando conservar las fuentes de trabajo existentes pese a la difícil situación por la que atraviesa el país.
- La empresa ha concluido el 31 de diciembre del 2014, teniendo una situación favorable la misma que se muestra en los resultados de los balances.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado el personal que presta servicios en esta compañía y también a los señores Accionistas al confiarme la administración de la empresa.

Muy atentamente,



Petrilli Tormen Frederic